

La Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, previa deliberación y consenso con todos los integrantes del Cuerpo, hace saber que con motivo de las tradicionales festividades de Navidad y fin de año, y teniendo en cuenta precedentes de índole similar y decisiones adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional y Provincial, respectivamente, se ha resuelto disponer asueto para los días 24 y 31 de diciembre del corriente año en todo el ámbito del Poder Judicial de esta Provincia de Santa Fe, con la consecuente suspensión de los términos judiciales.

La resolución adoptada aclara expresamente que “la totalidad de las unidades jurisdiccionales que en la Provincia se encuentren de turno los días 24 y 31 de diciembre de 2024, deberán prestar el servicio de igual manera que para un día inhábil judicialmente”.

Santa Fe, 20 de diciembre de 2024.

PRENSA / PODER JUDICIAL DE SANTA FE